

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GABALLUZZHI S.A.
COTRANS GABALLUZZHI**

Zhud, 1 de Abril del 2013.

Sr.
Florentín Loja Granda
**ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GABALLUZZHI S.A.
COTRANS GABALLUZZHI**
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente le comunico que:

1.- La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GABALLUZZHI S.A. COTRANS GABALLUZZHI**, con domicilio en la parroquia Zhud, del cantón Cañar, provincia del Caña, se constituyó mediante escritura celebrada el 1 de Mayo del 2008, en la Notaria Tercera del cantón Azogues, a cargo del Dr. Washington Sánchez Calero e inscrita en el **Registro Mercantil del cantón Cañar, el 9 de Mayo del 2008, con el número 37.**

2.- En la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2013, Usted HA SIDO DESIGNADO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**, para un período de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Cañar.

3.- En virtud ejercerá su cargo todo acorde a lo que ordena el Art. 29 del Estatuto de la Compañía.

4.- Al pie de esta notificación se dignará aceptar su función conforme a derecho.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Manuel Granda Mayancela
Sr. Manuel Granda Mayancela

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GABALLUZZHI S.A.
COTRANS GABALLUZZHI**

YO, FLORENTIN LOJA GRANDA, con cédula única N. 0301118378, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GABALLUZZHI S.A. COTRANS GABALLUZZHI, JURANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE EN BASE A LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL ESTATUTO Y LEYES AFINES.

Atentamente,

Florentin Loja Granda
Sr. FLORENTIN LOJA GRANDA
ZHUD, 1 DE ABRIL DEL 2013

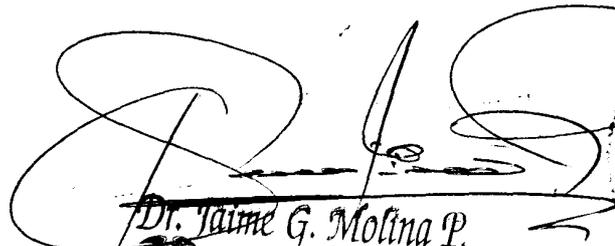


Queda inscrito bajo el número:
34del Registro
Mercantil.
Cañar..... 11 de Abril del 2013

2013-3-03-02-D00230.

DOY FE: Que el presente NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GABALLUZZHI S.A. COTRANSCABALLUZZHI, mismo que ha recaído en la persona del señor: FLORENTIN LOJA GRANDA, queda protocolizado, archivado e inserto en el en el libro de protocolizaciones del Archivo de la Notaria a mi cargo, y de acuerdo al Artículo 18 Numeral 2 de la Ley Notaria en vigencia.- En fe de ello, sello y firmo esta copia en Cañar a los dos días del mes de Abril del año dos mil trece.-

EL NOTARIO.


Dr. Jaime G. Molina P.
 **NOTARIO SEGUNDO
CANTON CAÑAR**